

27 de septiembre de 2013

NOTA DE PRENSA

EL BCE ESTABLECE UN NUEVO MARCO DE EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN DE VALORES Y DE LOS CORRESPONDIENTES ENLACES

En el día de hoy, el Banco Central Europeo (BCE) ha publicado un documento titulado «Framework for the assessment of securities settlement systems and links to determine their eligibility for use in Eurosystem credit operations», en el que se presenta un nuevo marco de evaluación de los sistemas de liquidación de valores y de los enlaces correspondientes para determinar su aceptación en las operaciones de crédito del Eurosistema.

El Eurosistema liquida sus operaciones de crédito respaldadas por activos de garantía adecuados a través de los sistemas de liquidación de valores (SLV) y de los enlaces entre los SLV operados por los Depositarios Centrales de Valores (DCV) y los Depositarios Centrales de Valores Internacionales (DCVI). Con el fin de asegurar que las operaciones de crédito del Eurosistema se efectúen de conformidad con procedimientos que i) evitan que los bancos centrales del Eurosistema asuman riesgos inadecuados y, ii) garantizan el mismo nivel de seguridad en todas las operaciones de crédito realizadas por dichos bancos, con independencia del método de liquidación, el Eurosistema ha venido aplicando estándares para la evaluación de los SLV y de los enlaces entre los SLV (los estándares de usuario) desde 1998. Un resultado positivo de la evaluación con respecto a estos estándares permite que los SLV y los enlaces entre los SLV se utilicen en las operaciones de crédito del Eurosistema.

Cambios en el marco de evaluación

En los últimos años, con el desarrollo de normas reguladoras y estándares de vigilancia tanto internacionales como europeos para los SLV y los DCV/DCVI, el Eurosistema ha identificado oportunidades para simplificar el marco de evaluación como usuario teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones desde el punto de vista de la vigilancia. Al evitar duplicidades en las actividades de evaluación desde el punto de vista de usuario y de vigilancia en relación con normas y estándares similares, las evaluaciones como usuarios se centran en un número

limitado de problemas y riesgos específicos y singulares desde la perspectiva del Eurosistema como usuario. El nuevo marco simplificado de evaluación como usuarios introduce considerables simplificaciones en cuanto a los procedimientos, al mismo tiempo que siguen garantizando un elevado nivel de protección al Eurosistema frente a pérdidas en la ejecución de sus operaciones de crédito.

El documento en el que se describen el nuevo enfoque y los cuestionarios de evaluación sustituye al marco que se ha venido aplicando desde 1998.

El nuevo marco puede consultarse en el sitio web del BCE (www.ecb.europa.eu).

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.